

Económico-Administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte.: H-6/99.

Encausado: Veppo Jeans, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ancha, núm. 79, Punta Umbría (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-29/99.

Encausado: Valarte, S.L.

Ultimo domicilio: Políg. Ind. El Monete, núm. 51-52, Valverde del Camino (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-43/99.

Encausado: José Adrián Gómez.

Ultimo domicilio: Avda. Santísimo Cristo de la Sangre, Gibrabaleón (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-72/99.

Encausado: Muebles Grabal, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. San José, 39-41, Cuarte (Zaragoza).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-54/99.

Encausado: Confort del Mueble Auxiliar, S.L.

Ultimo domicilio: Camino Leñadores, 32, El Palmar (Murcia).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 1 de septiembre de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ACUERDO de 16 de julio de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, del expediente disciplinario núm. 22/99, para proceder con el trámite de vista y audiencia a la interesada doña Casilda Fernández Salido.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 4/99, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del trámite de vista y audiencia a la incurso en el expediente disciplinario núm. 22/99, que se sigue a doña Casilda Fernández Salido, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su último domicilio conocido, calle Compositor Ruiz Aznar, 4, 5.º A, de Granada, por lo que se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de

la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada (Servicio de Inspección Educativa), sita en C/ Duquesa, 22, 2.ª planta, a disposición de la interesada durante un plazo de diez días, a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA.

Granada, 16 de julio de 1999.- El Instructor, Antonio L. Quesada García.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Vera (Almería), a interesados cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la Declaración o por su entorno de protección.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de Vera (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y trámite de audiencia del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la Declaración o por su entorno de protección, que corresponden a las parcelas reseñadas en el plano que en Anexo se publica.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio, en Almería, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 17 de septiembre de 1999.- La Delegada, Martirio Tesoro Amate.

A N E X O

DELIMITACION LITERAL DEL BIEN Y SU ENTORNO

La Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación se ubica en la localidad de Vera en la C/ Plaza Mayor, s/n.

Su entorno comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, es la siguiente:

Manzana 04312:
Parcela 04, C/ Mayor, núm. 7.

Manzana 05318:
Parcela 07, C/ Villar, núm. 6, esquina C/ Mayor, núm. 9.
Parcela 06, C/ Mayor, núm. 11.
Parcela 05, C/ Mayor, núm. 13.
Parcela 04, C/ Mayor, núm. 15.

Manzana 05310:
Parcela 08, C/ Mayor, núm. 17.

Manzana 05315:
 Parcela 01, C/ Mayor, núm. 12.
 Parcela 02, C/ Mayor, núm. 14.

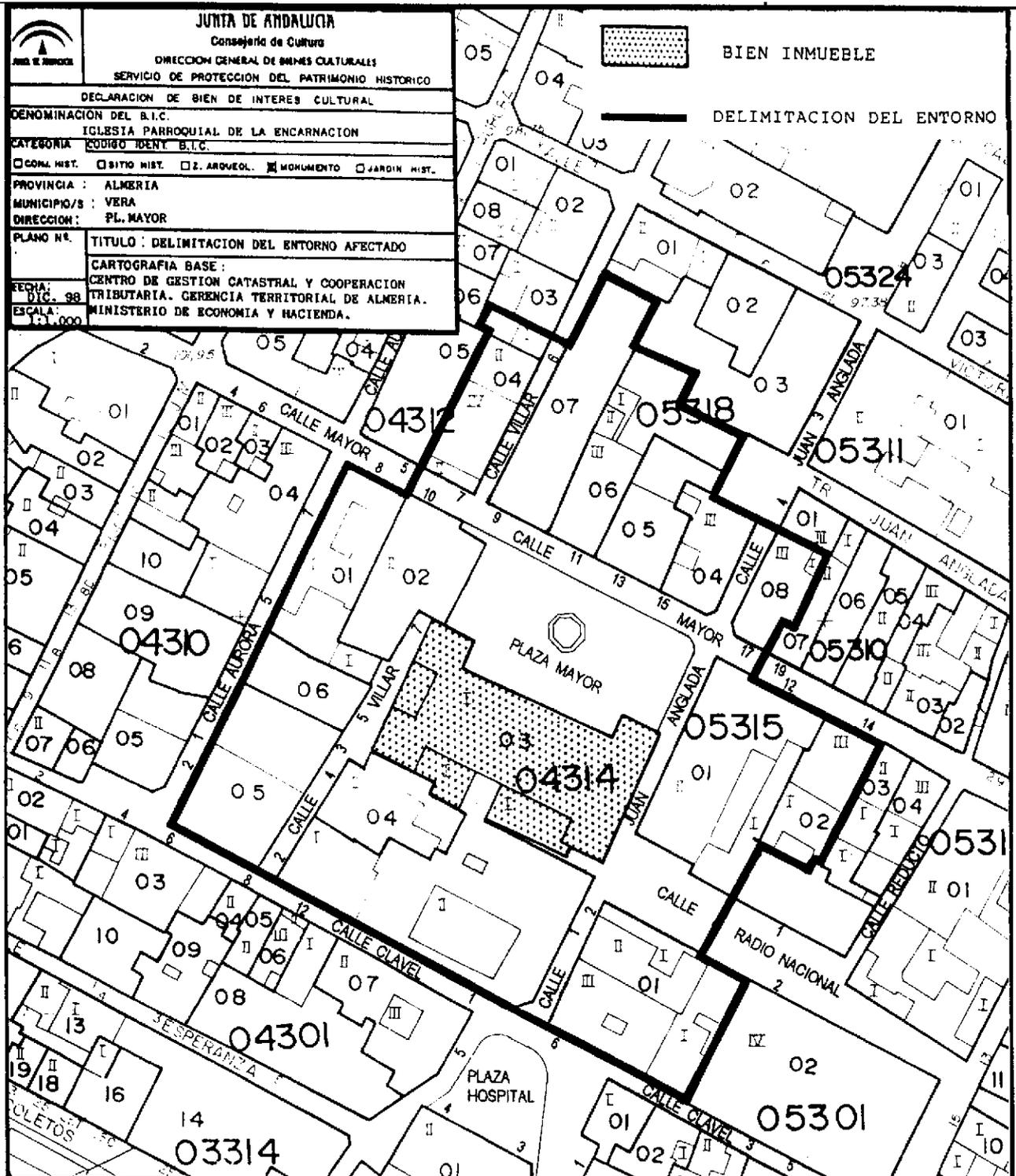
Parcela 01, C/ Mayor, núm. 8.
 Parcela 02, C/ Mayor, núm. 10, y C/ Villar, núm. 7.

Los espacios públicos afectados:

Manzana 05301:
 Parcela 01, C/ Juan Anglada, núm. 2, y C/ Clavel, núm. 6.

- Plaza Mayor.
- C/ Mayor, tramo comprendido por los núms. 7, 9, 10, 11, 13, 15 y 17.
- C/ Villar, tramo comprendido por los núms. 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
- C/ Juan Anglada, tramo comprendido por los núms. 1, 2 y 4.

Manzana 04314:
 Parcela 04, C/ Villar, núm. 4.
 Parcela 05, C/ Aurora, núm. 2, y C/ Villar, núm. 3.
 Parcela 06, C/ Villar, núm. 5.



AYUNTAMIENTO DE AZNALCAZAR

ANUNCIO. (PP. 2268/99).

Doña Magdalena Maqueda Rivas, Alcaldesa del Ayuntamiento de esta localidad, por la presente.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de julio de 1993, adoptó acuerdo por mayoría absoluta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle promovido por Mirador del Guadiamar, S.L. referido al suelo urbano delimitado en dos lados por la calle Guadiamar, calle Arquillo y calle Bejarano Altamirano.

Que en la misma sesión quedó aprobado el proyecto de urbanización tramitado al efecto.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 131 del R.D.L. 1/1992, declarado como Ley de la Comunidad Autónoma por Ley 1/1997 y artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Aznalcázar, 7 de julio de 1999.- La Alcaldesa, Magdalena Maqueda Rivas.

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

ANUNCIO de bases.

B A S E S

De la oposición libre para cubrir dos puestos de trabajo de Policía Local de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocatoria: La provisión en propiedad de dos puestos de trabajo de Policía Local mediante oposición libre. Dicha plazas se hallan integradas dentro de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo retributivo D.

Segunda. Para ingresar es necesario que los aspirantes, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, reúnan los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.
- c) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres.
- d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del nivel de titulación de Graduado Escolar.
- f) No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, no obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A-2 y B-2 (BTP).
- h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.
- i) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función propia del cargo (no afectarle las exclusiones de la Orden de 29.1.93).

Tercera. Instancias: Los aspirantes que deseen tomar parte en esta oposición dirigirán las instancias o solicitudes al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días

naturales (contados a partir del anuncio del extracto de esta convocatoria en el BOE) en que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92, de la RJPAC.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de tres mil pesetas (3.000 ptas.).

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en el BOP y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose quince días para reclamaciones.

Cuarta. Tribunal Calificador: El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Dos Concejales de este Ayuntamiento, un representante de la Junta de Andalucía, el Secretario de la Corporación, un funcionario Municipal como Delegado de Personal y un Policía Local.

Secretario: Un funcionario Administrativo de este Ayuntamiento.

Se designarán suplentes que, simultáneamente con los titulares, integrarán el Tribunal.

La composición del Tribunal y designación de sus miembros se hará pública en el BOP así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal podrá constituirse y actuar válidamente cuando concurren cuatro vocales y el Presidente.

El Tribunal tendrá la categoría cuarta a efectos de la percepción de asistencias.

Quinta. Comienzo, desarrollo y pruebas de la oposición: Las pruebas de la oposición no podrán comenzar, hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el extracto del anuncio de esta convocatoria en el BOE.

Para determinar el orden de actuación de los opositores, se verificará un sorteo, que se hará público en el BOP y será expuesto en el tablón de edictos de la Corporación. Asimismo, se anunciará en el BOP el día, hora y local en que habrán de tener lugar las pruebas.

Los opositores serán convocados para cada prueba en llamamiento único.

Las pruebas de la oposición serán cuatro.

Primera prueba. Consistirá en una prueba de aptitud física cuya práctica será la realización de ejercicios según Anexo I que figura al final de estas bases. Se calificará de apto o no apto.

Segunda prueba. Consistirá en un examen médico. Se calificará de apto o no apto.

Tercera prueba. Consistirá en una entrevista de carácter psicotécnico y personal, así como test, dirigidos a determinar las aptitudes y las actitudes del aspirante. Se calificará de apto o no apto.

Cuarta prueba. Consistirá en contestar por escrito un Cuestionario de preguntas sobre las materias del programa, con formulación múltiple, siendo sólo una de ellas la correcta. Asimismo, se realizará la siguiente resolución práctica:

Resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

El tiempo de la prueba será de tres horas.

Cada fase de esta prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos en las contestaciones y cinco puntos en la resolución práctica. La calificación de cada fase, se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo